

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 11** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante 2014, con cargo al correspondiente programa presupuestario de dicha Dirección General.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 4.º, de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, se procede a la publicación de las cantidades concedidas por la Consejería Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a través de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local durante 2014, al amparo de las Convocatorias de Subvenciones que se especifican a continuación:

- Orden 1626/2014, de 11 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 2008, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvención destinada a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, y se realiza la convocatoria para el año 2014.
- Orden 1627/2014, de 11 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se modifica la Orden 2856/2005, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Mancomunidades de Municipios destinadas a financiar sus gastos corrientes, modificada por la Orden 755/2012, de 12 de abril, y se realiza la convocatoria para el año 2014.
- Orden 1628/2014, de 11 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se modifica la Orden 2855/2005, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar sus gastos corrientes, modificada por la Orden de 23 de diciembre de 2010, y por la Orden 756/2012, de 12 de abril, y se realiza la convocatoria para el año 2014.

AYUDAS CONCEDIDAS 2014

PERÍODO DE CONCESIÓN: 01-09-2014 AL 31-12-2014

Línea de subvención: 0407.000/14. Subvenciones Agrupaciones Municipios sostenimiento Puesto Secretaria-Intervención 2014

FINALIDAD: DESARROLLO LOCAL: OTROS

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
P2800100F-00	Ayuntamiento de La Acebeda	3.871,85 euros
P2801600D-00	Ayuntamiento de El Atazar	6.775,73 euros
P2802000F-00	Ayuntamiento de El Berrueco	9.792,32 euros
P2802100D-00	Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya	8.130,88 euros
P2802400H-00	Ayuntamiento de Braojos de la Sierra	9.679,61 euros
P2803900F-00	Ayuntamiento de Cervera de Buitrago	3.759,15 euros
P2806300F-00	Ayuntamiento Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	10.841,18 euros
P2806400D-00	Ayuntamiento de Gascones	8.130,88 euros
P2806900C-00	Ayuntamiento de La Hiruela	2.710,29 euros
P2807000A-00	Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos	9.679,62 euros
P2807100I-00	Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra	2.237,23 euros
P2807800D-00	Ayuntamiento de Madarcos	5.420,59 euros
P2808800C-00	Ayuntamiento de Montejo de la Sierra	10.841,18 euros
P2809700D-00	Ayuntamiento de Navarredonda	2.710,29 euros
P2810700A-00	Ayuntamiento de Patones	6.775,73 euros
P2811400G-00	Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas	8.130,88 euros
P2811700J-00	Ayuntamiento de Prádena del Rincón	2.237,23 euros
P2811800H-00	Ayuntamiento de Puebla de la Sierra	5.420,59 euros
P2812400F-00	Ayuntamiento de Robledillo de la Jara	6.775,74 euros
P2812600A-00	Ayuntamiento de Robregordo	7.743,69 euros
P2813800F-00	Ayuntamiento de La Serna del Monte	5.420,59 euros
P2814300F-00	Ayuntamiento de Somosierra	7.743,69 euros
Total		144.828,94 euros

AYUDAS CONCEDIDAS 2014

PERÍODO DE CONCESIÓN: 01-09-2014 AL 31-12-2014

Línea de subvención: 0409.000/14. Subvenciones Mancomunidades para financiar gastos corrientes 2014

FINALIDAD: DESARROLLO LOCAL: OTROS

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
G79458618-00	Mancomunidad Servicios Guadalix-El Molar-San Agustín	10.000,00 euros
P2800015F-00	Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste	10.000,00 euros
P2800018J-00	Mancomunidad Municipal Alto Henares	598,22 euros
P2800038H-00	Mancomunidad Fresnedillas-Colmenar Arroyo y Navalagamella	5.869,77 euros
P2800055B-00	Mancomunidad de Servicios Tiernes-Valdilecha	10.000,00 euros
P2800073E-00	Mancomunidad Servicio Emergencias Mancomunado Ajalvir	10.000,00 euros
P7817901G-00	Mancomunidad Los Olmos	10.000,00 euros
V80192974-00	Mancomunidad de Municipios Jarama	9.032,01 euros
Total		65.500,00 euros

AYUDAS CONCEDIDAS 2014

PERÍODO DE CONCESIÓN: 01-09-2014 AL 31-12-2014

Línea de subvención: 0408.000/14. Subvenciones a Ayuntamientos para financiar gastos corrientes 2014

FINALIDAD: DESARROLLO LOCAL: OTROS

	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
P2803100C-00	Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios	12.020,24
P2803600B-00	Ayuntamiento de Casarrubuelos	12.020,24
P2805100A-00	Ayuntamiento de Chapinería	12.020,24
P2805500B-00	Ayuntamiento de Estremera	6.521,56
P2805600J-00	Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva	10.204,97
P2806200H-00	Ayuntamiento de Garganta de los Montes	8.472,11
P2807100I-00	Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra	3.389,90
P2809400A-00	Ayuntamiento de Navalafuente	12.020,24
P2810100D-00	Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes	12.020,24
P2810700A-00	Ayuntamiento de Patones	12.020,24
P2812200J-00	Ayuntamiento de Ribatejada	12.020,24
P2812500C-00	Ayuntamiento de Robledo de Chavela	12.020,24
P2812800G-00	Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real	12.020,24
P2813500B-00	Ayuntamiento de Santa María de la Alameda	12.020,24
P2813600J-00	Ayuntamiento de Santorcaz	5.469,60
P2814300F-00	Ayuntamiento de Somosierra	11.979,00
P2814600I-00	Ayuntamiento de Tielmes	12.020,24
P2815000A-00	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	12.020,24
P2815300E-00	Ayuntamiento de Torremocha de Jarama	12.000,00
P2815700F-00	Ayuntamiento de Valdelaguna	11.659,50
P2815900B-00	Ayuntamiento de Valdemaqueda	12.020,24
P2816500I-00	Ayuntamiento de Valdilecha	12.020,24
P2817800B-00	Ayuntamiento de Villanueva de Perales	12.020,00
	Total	250.000,00

Madrid, a 13 de enero de 2015.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/2.018/15)

